



Basilio Sáez Lorenzo

Fundador de BS Fiscal para Asesorías



Tributación mínima global y el impuesto complementario

Recientemente, nuestro país ha comenzado a dar cumplimiento a la **Directiva 2022/2523** relativa a la **garantía de un nivel mínimo global de imposición para gigantes empresariales**. Ha sido con una de las últimas normas publicadas a finales del pasado año, la Ley 7/2024, por la que se establece el **Impuesto Complementario** (en adelante LIC), para garantizar un nivel mínimo global de imposición a grupos de empresas multinacionales y a grupos nacionales de gran magnitud.

Estamos ante una norma tributaria, quizá de las más complicadas, intentaremos ofrecer de ella una explicación lo mejor posible. Su complejidad es normal, porque muy complejas son ciertas estructuras fiscales. De esto ya se pueden extraer dos conclusiones positivas, incluso más globales que la propia LIC:

Una, cuando algo queremos hacer, lo hacemos, pero parece mucho más difícil aplicarlo a sistemas electorales, independencia de la justicia, requisitos para postularse a un cargo público y tantas cosas necesarias.

Dos, cuando

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |